

31

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **58146-2015**  
Fecha: 29/10/2015-08:13:08  
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO  
Destino: Dirección Operativa de Espacio Público

Pereira, 28 de Octubre de 2015.

Señores:  
**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
Ciudad.

Por medio de la presente nosotros los firmantes al pie de este oficio (propietarios y arrendatarios), vecinos del barrio la unidad de la ciudad de Pereira.

De acuerdo con la ordenanza número 060 de Noviembre 29 de 2001, Artículo 48 - Capítulo III (Ruidos y sonidos de alto volumen).

1) Entendemos que todos tenemos derecho a realizar actividades personales en nuestra propiedad (bien sean reuniones, celebraciones, reparaciones o cualquier otra que origine algún tipo de ruido, como lo causa toda actividad humana, pero lo cierto es que su conducta traspasa los límites de emisión de ruidos desde tempranas horas de la mañana hasta la noche (6am hasta 10 u 11pm)

2) Varias han sido las oportunidades en que las personas que viven en el inmueble ubicado en el Barrio La Unidad Manzana A Casa 1; emiten ruidos causadas por continuos ensayos musicales y quienes aquí firmamos, hemos tenido la paciencia de soportar hasta la presente fecha, sus molestias y esperábamos que fueran conductas ocasionales. Siendo que han continuado los ruidos molestos, hemos decidido proceder con la denuncia en la Inspección once municipal de policía, en la cual se citó en dos ocasiones al señor Carlos Moreno propietario del inmueble y no se presentó a conciliar.

3) En este sentido, deseamos que tome cartas en el asunto y ponga reparo a las conductas ruidosas perturbadoras de la paz comunitaria y lo exhortamos formalmente a ello.

Tenga la certeza que nuestra queja no representa en modo alguno, ningún acto de predisposición hacia este grupo familiar, sino simplemente, un respeto al ejercicio de la protección del derecho que todos tenemos de vivir tranquilamente en esta comunidad inmobiliaria.

Agradeciendo su máxima colaboración y seguros de su absoluta comprensión, nos suscribimos.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA
Estefano Pinilla Mansona	1088331431.
Juvelly Villo, J	32509840
Stephan Landayette	3218555381
Blanca C Giraldo	42074838
Miguel Marfucz	42090747
Olga Maria Ruiz A	42142539
Sandra Milena Bran Montoy	1015276868.
Gloria Elena Velásquez	42.164.640
Gustavo Aldo Chavez, V.	1088244684
Jess Milena Lorena M.	1088283957
Wilson Manuama Gonzalez	11707864
Dayana Larba Hincastroa	1088251475
Jared Mesquer	1076910.066
Cameroon Alvarado	35831274
Leopoldina Valencia	24894098.
Juan Carlos Patiño	10018113
Sandra Patricia Alzua	42010184
Idaly Medina Saravillo	42073547
Roger David Rodriguez A	1.993.030.875
Eris Alexander Claudio	10027704
Amparo Gutierrez	24.620426
Lidia Martinez Aguirre	25015405
GIOVANNY A RESTREPO	18.520795
Jefferson Henao	1088280006
Julian Custodia Sylazar	1.088.265.378.
David Esteban Sarmiento	1088412.375
José Garibay Medina	101147314
Carlos Humberto Ortiz Morales	1088290216
José Miguel Rivera	1087188853
Marcu Ardila Gualdo	1088318596
Augusto Guzmán	1088310829
Alejandro Echaverry	1083875922.
Edna Wilmarthya Loraño	1028301641

✓ JAVIER LASSO Vallejo B. Unidad. M.A.C.#2  
Tel 3211293 CC. 5136105597



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	29 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	58146
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JAVIER LASSO VALLEJO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE VISITA TECNICA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

